



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00608/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

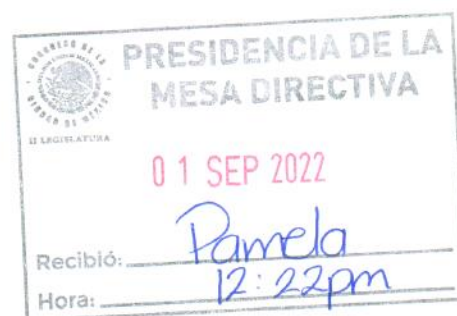
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGSU/DIMEP/1198/2022 de fecha 10 de agosto de 2022, signado por la Directora de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público en la Alcaldía de Cuauhtémoc, la Ing. Arq. Adriana Elizabeth Román Jiménez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0776/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Ing. Arq. Adriana Elizabeth Román Jiménez, Directora de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público en la Alcaldía de Cuauhtémoc.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



602



AC/DGSU/DIMEP/1198/2022  
5.2.0.0.0.6  
Ciudad de México, 10 de agosto de 2022  
ASUNTO: Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO.  
P R E S E N T E.


Me refiero al Volante de control de gestión número 2333 de fecha 25 de julio del año en curso, mediante el que remite el Punto de Acuerdo que a continuación transcribo:

"ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías a efecto de que realice las acciones tendientes a fomentar la cultura de la protección al medio ambiente mediante mecanismos de corresponsabilidad con la comunidad, para la creación de campañas de recolección de basura y limpieza de los diversos parques de la Ciudad de México"

Al respecto, me permito informarle que si bien es cierto que dentro del ámbito de competencia de esta Dirección a mi cargo, se encuentran contempladas las actividades concernientes a la limpieza y mantenimiento de los parques y jardines que se ubican dentro del perímetro de esta Alcaldía, no está facultada para crear campañas de recolección de basura y limpieza de los diversos parques de la Ciudad de México. En ese sentido esta Dirección de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público, se encuentra imposibilitada material y jurídicamente para pronunciarse al respecto, en este sentido no obstante que la Dirección de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público se encuentra imposibilitada material y jurídicamente para realizar dichas campañas, nos encontramos en total disponibilidad de realizarlo una vez que la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, a través de su Dirección de Sustentabilidad en coordinación con la Dirección General de los Derechos Culturales y Educativos y Recreativos generen dichas campañas para coadyuvar con ellos en lo que sea posible.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
ING. ARQ. ADRIANA ELIZABETH ROMÁN JIMÉNEZ  
DIRECTORA DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO  
DEL ESPACIO PÚBLICO.



- c.c.p. Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza. -Director General de Servicios Urbanos. Volante: DGSU/754
- c.c.p. Lic. Abraham Calvo Ponce de León.- Director General de Desarrollo y Bienestar.
- c.c.p. Lic. Omar Benito Arango Flores.- Asesor de la Alcaldesa en Cuauhtémoc.
- c.c.p. Coordinación General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración. Volante 2333
- c.c.p. Volante 2333
- c.c.p. Archivo

AERM/ibd\*\*  
Ref. 2039